Providencia
Secretaría Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16

En Providencia, a 15 de abril de 2025, siendo las 12:23 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña María Raquel de la Maza Quijada.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA DANAE TARRIDE, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA.

I.- TABLA

- Propuesta de Espacios Públicos para realizar Propaganda Electoral con ocasión de las Elecciones Parlamentarias y Presidenciales 2025

El **Sr. Alcalde** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".**

La **Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal,** indica que corresponde, tal como se hace para todas las elecciones, realizar la propuesta de propaganda electoral en la comuna para las elecciones presidenciales y parlamentarias. La Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares señala que podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones puedan ser clasificados como plazas, parques u otros espacios públicos y que estén autorizados por el Servicio Electoral, para lo cual requiere una propuesta que debe ser aprobada en Sesión del Concejo especialmente convocada y por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio y luego enviada al SERVEL.

Esto es una propuesta, el SERVEL analiza los espacios que el municipio manda y después manda la propuesta definitiva; si no mandaran nada, el SERVEL hace la propuesta. Con los distintos equipos revisan si en los sectores que se proponen va a haber alguna obra que impida la visión y la instalación de la propaganda. Para estas elecciones se propone lo mismo que han enviado otros años, exceptuando 2 espacios que van a estar probablemente con obras en esas fechas; los dos son por trabajos de jardines sustentables en Avda. El Cerro y en el Parque Tobalaba. Se proponen Pocuro, la acera norte, frente a la Plaza Patricio Aylwin hasta Marchant Pereira; en el caso de Avda. Tobalaba, un espacio que hay en Hernando de Aguirre, desde Las Hortensias hasta Las Dalias. Son los dos únicos cambios.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que en su primera elección en Providencia no puso palomas, por lo que no vivió la experiencia tan especial de tenerlas, pero en esta elección sí. Hay sectores de la comuna que no se consideran, la lista del SERVEL se puede ver en un plano y ahí se ve sumamente bien que hay lugares que no tienen cobertura para informar, que es el espíritu de la ley, y otros lugares son muy comerciales y no tienen ningún sentido, así como hay otros que considera hasta peligrosos, como el de Tobalaba que colinda con Ñuñoa al final, en la esquina contraria. Además, como el SERVEL sacó un instructivo súper creativo, encima de la campaña, diciendo que se pueden poner muy pocos carteles y con ciertas características, lo que hace mucho más importante que sean buenos lugares porque al final es súper tentador ponerse en otras partes. Y son ciertas esquinas, no es la plaza necesariamente. También hay lugares de las plazas que no tenían mucho sentido, como que los autos pasaban al revés, hacia el otro lado. Dice esto porque en los Concejos anteriores no lo había planteado porque no había instalado palomas.

El **Sr. Alcalde** indica que se pueden mostrar todos los lugares con fotografías, para tener una idea precisa.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que en la Plaza de la Alcaldesa, en la esquina Portal con Bilbao había que poner y hay jardín sustentable... Tal vez podrían mostrar el mapa para corroborar porque recuerda que era o la vereda, obviamente no se pueden poner en la vereda, o al otro lado de la reja, y se acuerda de ese punto en particular porque era extraño.

El **Sr. Alcalde** señala que además la ley dice que no pueden estar adosados a un elemento público, como una reja, un poste o un árbol. En el espacio público no es lo mismo que en el espacio privado, donde se requieren otras autorizaciones que debe tener cada candidato.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si en las primarias también están considerados esos lugares.

La **Sra. Vargas** responde que lo de las primarias se envió hace algún tiempo y el SERVEL ya mandó la propuesta.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que hace algunos años los municipios ponían letreros con los candidatos y en una comuna como Providencia es muy difícil que la gente sepa o se entere de quiénes son los candidatos, por eso los letreros son esenciales. Pregunta si el SERVEL está considerando la postura de letreros.

La **Sra. Vargas** no tiene una respuesta específica, lo que reciben del SERVEL es que como municipio sólo tienen el deber de informar y lo que hacen es enviar link o referencias respecto de la página para que visiten a los candidatos, pero entiende que hoy no tienen esa facultad, pero lo averiguará bien. Además, si mal no recuerda, es probable que haya habido un cambio en la ley en algún momento.

El **Sr. Alcalde** agrega que al parecer antes había obligación de los municipios de poner un cartel con los candidatos y lo que cambió es que el número de candidatos es tal que el cartel tendría que ser monumental para que se pudiera leer algo, entonces está regulada toda forma de publicidad que debe hacerla exclusivamente el SERVEL. Lo que hace el municipio es que en su página web aparecen los candidatos según el boletín del SERVEL, es la información oficial, pero no en un impreso en la calle.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que en las primarias de ahora hay menos candidatos...

El **Sr. Alcalde** responde que depende de la primaria...

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Advierte que hasta ahora hay una y la otra no se ve por ningún lado. Pero de esa una sería importante tener los candidatos y candidatas, porque son varios.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta cuánto le costaría poner ese letrero a la municipalidad, porque en época de vacas flacas habrá que cuidar mucho los recursos, también los dineros de los contribuyentes y por Dios que importan. Hay que hacer la publicidad, hay que dar la información a los vecinos, pero reclamó mucho en la última elección por el uso de las palomas, porque las dejaban en los jardines sustentables de Providencia. Pide por favor que tengan mucho cuidado con los jardines sustentables porque era indignante ver 5 o 10 palomas tiradas sobre ellos, hay conciencia de los esfuerzos que se han hecho. Trató por todos los medios que los republicanos no pusieran palomas, hubo sólo uno que puso unas pocas. Reitera que agradecería que por favor desde la municipalidad tengan mucho cuidado con los jardines sustentables porque el daño que se les hizo fue enorme. Eso pasó en la Plaza de la Alcaldesa y en otras. Plantea que esto sea del lado que sea y si hay que hacer una denuncia, se hará para cuidar el patrimonio de Providencia.

El **Sr. Alcalde** comparte el planteamiento del Concejal Valenzuela, había quienes ponían en lugares que le hacen daño al espacio público y no se cumple con el objeto de informar, que es la lógica, sino que más bien producen daño. El típico problema que existe es cuando se ve un camión municipal que está sacando palomas porque estaban mal puestas y se acusa de que hay una intencionalidad política por parte del municipio, entonces lo que hacen es sacar una foto, se infracciona y esas infracciones luego van al Juzgado de Policía Local, además del proceso que tiene el propio SERVEL, que aún no aprueba las rendiciones de la municipalidad y espera que por favor lo haga, ojalá luego. Le preguntó a un par de personas pero le respondieron de manera informal y la respuesta lo dejó más preocupado porque le dijeron que era en junio, pero después otro le dijo que no, que sería en mayo. Hay que tener especial cuidado en no dañar el espacio público.

Obviamente, en las primarias se permite mucho menos que en época de elecciones parlamentarias y presidenciales, se permite menos cantidad y fue lo que sacó muy cerca de la elección el mismo SERVEL. Y hay otro problema que ocurre en comunas como Providencia donde, como transitan tantas personas, hay quienes las destruyen y eso genera otro problema muy grande.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Siente que están repitiendo la discusión que tuvieron en el Concejo para aprobar...

El **Sr. Alcalde** indica que eso fue en febrero.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Exactamente. Recuerda que en ese Concejo se pidieron cambios en algunas plazas donde había juegos instalados, las palomas se volaban, va a ser en invierno y probablemente corra más viento, hay más lluvia...

El **Sr. Alcalde** recuerda que esto es para las elecciones presidenciales.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Entiende que para las primarias se aplicaron los cambios que se solicitaron en el Concejo y desea ver si están incluidos en esta propuesta. En la Plaza Uruguay, por ejemplo, había una esquina donde se volaban las palomas y llegaban a los juegos de los niños, se cambiaron a la otra esquina y le gustaría ratificar que se está poniendo la otra esquina.

El **Sr. Alcalde** plantea que se vean rápido los puntos para someter la propuesta a aprobación.

La **Sra. Vargas** señala que si hay que cambiar, se puede modificar de inmediato.

Balmaceda y Pocuro; el nuevo lugar en Ambrosio del Río; Parque Uruguay, Pedro de Valdivia, Plaza El Bosque, Parque Ecuador, Plaza de la India, Espacio Bustamante, Plaza Río de Janeiro, Andrés Bello, Plaza de la Alcaldesa.

El **Sr. Alcalde** señala que en la práctica, el lugar donde se puede es en la entrada, justo en la esquina de Los Leones con Bilbao, y algo que se alcance a poner por Los Leones, pero el resto es difícil.

La **Sra. Vargas** plantea que quizás se pueda extender un poco el de Los Leones.

El **Sr. Alcalde** comenta que tampoco podría ser por el bandejón central de Los Leones, porque ahí es más peligroso.

La **Sra. Vargas** indica que está la Plaza Patricio Aylwin, Plaza Loreto Cousiño, Hernando de Aguirre, Plaza Uruguay, y hay que cambiar la parte de los juegos.

El **Sr. Alcalde** observa que antes estaba por El Bosque y ahora está por abajo.

La **Sra. Vargas** indica que también Andrés Bello con Nueva Tobalaba, Dinamarca, Justo Errázuriz, Dieciocho de Septiembre y Santa María.

El SERVEL pide metros lineales y por eso en general es la propuesta, entendiendo que hay espacios que no son tan cómodos.

La Concejala María Antonieta Saa Díaz se retira antes de la votación.

El **Sr. Alcalde** somete la propuesta a votación.

ACUERDO N°120: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ESPACIOS PUBLICOS PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES 2025, PRESENTADA POR LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL EN MEMORÁNDUM N°6.219 DE 7 DE ABRIL DE 2025.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión.

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-